

DECRETO EXENTO N° 0433-22
MARIA ELENA, 23/02/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 06 de Abril del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que Apruebe Las Bases de Licitación Pública "**COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CASA DE HUESPEDES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**" del ID 3149-6-L122, Solicitado por el Encargado de Obras Municipales Sr. Luis Naranjo H. Mediante Memorándum de fecha 15 de febrero de 2022.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Bases Técnicas y Administrativas ID 3149-6-L122
- 6 Memorándum N°1, Sr. Luis Naranjo H. Encargado de Obras.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Las Bases de Licitación Pública "**COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CASA DE HUESPEDES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**" del ID 3149-6-L122, Solicitado por el Encargado de Obras Municipales Sr. Luis Naranjo H. Mediante Memorándum de fecha 15 de febrero de 2022.

2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA